



# PROYECTO DE LEY

El Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, reunidas en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

## Ley

Artículo 1º. – Agréguese al Artículo 1º de la Ley 22.520, Ley de Ministerios, texto ordenado por Decreto 438/92 y sus modificatorias, como último párrafo, el siguiente texto:

“De Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación”.

Artículo 2º. – El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación cumplirá todas las funciones de la ex Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, y las que determine el Poder Ejecutivo Nacional a través de la reglamentación de la presente Ley.

Artículo 3º. – Al reglamentar la presente Ley, el Poder Ejecutivo Nacional modificará la Ley 22.520, agregando como “Artículo 23º quinquies” las competencias correspondientes al nuevo Ministerio, el cual:

- a) entenderá en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia, y
- b) ejecutará los planes, programas y proyectos de área de su competencia elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 4º. – Las competencias indicadas en los incisos 35 al 40 del Artículo 20º de la Ley 22.520 pasarán a la órbita del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación.

Artículo 5º. – El Poder Ejecutivo Nacional deberá reglamentar la presente Ley dentro de los 30 días corridos a partir de su sanción.

Artículo 6º. – Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Art. HUGO G. STORERO  
DIPUTADO DE LA NACION

JOSE MONGELO  
DIPUTADO DE LA NACION

GUILLERMO E. ALCHOURON  
DIPUTADO DE LA NACION

DR. TOMÁS RUBÉN PRUYAS  
DIPUTADO DE LA NACION

CARLOS ENRIQUE FERRELLI  
DIPUTADO DE LA NACION

DIEGO H. SARTORI  
Diputado de la Nación

GUSTAVO J. A. CANTEROS  
DIPUTADO DE LA NACION

HUGO MARTINI  
DIPUTADO DE LA NACION

Ing. RAFAEL A. GONZALEZ  
DIPUTADO DE LA NACION

DR. NOEL E. BREARD 1  
DIPUTADO DE LA NACION  
SANTIAGO PERRIGNO  
DIPUTADO DE LA NACION

STELLA MARYS PESO  
DIPUTADA DE LA NACION  
MISIONES